

**Conferencia de las Partes  
en el Convenio Marco de la OMS  
para el Control del Tabaco**

Cuarta reunión  
Punta del Este (Uruguay), 15-20 de noviembre de 2010  
**Punto 7.4 del orden del día provisional**

**FCTC/COP/4/22 Rev.1  
20 de octubre de 2010**

---

## **Examen de la acreditación de organizaciones no gubernamentales con condición de observador en la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco**

### **INTRODUCCIÓN**

1. El presente examen ha sido realizado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Reglamento Interior de la Conferencia de las Partes y la decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en su tercera reunión (Durban (Sudáfrica), 17-22 de noviembre de 2008).<sup>1</sup>
2. En la actualidad, 50 organizaciones no gubernamentales están acreditadas como observadores en la Conferencia de las Partes (véase el anexo). De éstas, 49 fueron acreditadas como observadores, de conformidad con el artículo 31.1 del Reglamento Interior, al ser organizaciones que participaban en el Órgano de Negociación Intergubernamental y el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT). La otra organización no gubernamental obtuvo la condición de observador mediante una decisión de la Conferencia de las Partes adoptada en su tercera reunión,<sup>2</sup> según lo dispuesto en el artículo 31.2 de su Reglamento Interior.
3. La Secretaría del Convenio, previa consulta con la Mesa de la Conferencia de las Partes, informó a las 50 organizaciones no gubernamentales acreditadas como observadores en la Conferencia de las Partes (mediante una carta fechada el 2 de febrero de 2010) de que se estaba llevando a cabo un examen. Se pidió a dichas organizaciones que confirmasen que deseaban conservar su condición de observador y presentasen un informe con una descripción sucinta de las actividades emprendidas para apoyar el CMCT de la OMS. También se les pidió que respondiesen el 22 de marzo de 2010 a más tardar. Las organizaciones que no respondieron en ese plazo volvieron a ser contactadas.

---

<sup>1</sup> Véase la decisión FCTC/COP3(19) en el plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2010-2011.

<sup>2</sup> Véase la decisión FCTC/COP3(4).

4. El examen fue efectuado de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 31.2 del Reglamento Interior de la Conferencia de las Partes y la decisión FCTC/COP2(6) adoptada por ésta. En concreto, el artículo 31.2, establece que las «organizaciones no gubernamentales internacionales y regionales cuyos objetivos y actividades estén de conformidad con el espíritu, las finalidades y los principios del Convenio podrán solicitar el otorgamiento de la condición de observadores, y la Conferencia de las Partes la podrá otorgar basándose en el informe de la Secretaría y teniendo en cuenta los párrafos 17 y 18 del preámbulo y el artículo 5, párrafo 3 del Convenio». Además, la decisión FCTC/COP2(6) establece que «la naturaleza y el alcance geográfico de las actividades, así como la financiación, composición y gobernanza» de cada una de las organizaciones no gubernamentales se tendrá en cuenta a la hora de otorgar la condición de observador en la Conferencia de las Partes.

## **RESPUESTAS RECIBIDAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

5. De las 50 organizaciones no gubernamentales con condición de observador que fueron contactadas, 39 respondieron en el plazo que finalizaba el 15 de julio de 2010. Un total de 28 confirmó que deseaba conservar la condición de observador y 11 declararon que no.

6. Otras 11 organizaciones no gubernamentales no respondieron ni a la carta enviada por la Secretaría con fecha 2 de febrero de 2010 ni a los numerosos recordatorios enviados con posterioridad. De éstas, nueve organizaciones no habían asistido a ninguna de las reuniones de la Conferencia de las Partes o de sus órganos subsidiarios, mientras que dos habían asistido al menos a una de esas reuniones.

## **EXAMEN Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA**

### **Organizaciones no gubernamentales que desean conservar la condición de observador en la Conferencia de las Partes**

7. De las 28 organizaciones no gubernamentales que expresaron su deseo de conservar la condición de observador, 24 presentaron, además, el informe sobre las actividades emprendidas para apoyar la aplicación del Convenio. Esos informes varían en su estructura y contenido, pues actualmente no existe un formato específico para facilitar dicha información.

8. Las áreas mencionadas en los informes presentados son: asistencia a reuniones regionales e internacionales sobre temas relacionados con el CMCT de la OMS; comunicación y publicación de información relativa al Convenio y sus instrumentos; organización de reuniones, talleres y otros actos; prestación de asistencia a programas y campañas nacionales, regionales y mundiales; actividades de promoción, en particular a nivel normativo y político; e investigación. Todas esas actividades fueron indicadas con relación a la aplicación del Convenio.

9. Esas organizaciones y sus informes también fueron examinados con respecto a otros elementos pertinentes, tales como el alcance geográfico de sus actividades, el respeto de los principios contenidos en el artículo 5.3 del Convenio, la aplicación de las directrices adoptadas por la Conferencia de las Partes y la asistencia a las reuniones de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios.

10. Un examen minucioso de esas organizaciones pone de manifiesto que éstas participan, en grados diferentes, en diversas actividades destinadas a apoyar la aplicación del Convenio. Tales actividades se llevan a cabo bien directamente por la organización observadora o mediante organizaciones

miembro a nivel regional y nacional. Se halló que las 24 organizaciones que presentaron el informe tenían metas y objetivos que eran conformes a los del Convenio; actuaban en el ámbito internacional en grados diferentes mediante actividades y como miembros en diferentes regiones del mundo; y respetaban el espíritu y la letra del artículo 5.3 del Convenio en sus estatutos y políticas. Por último, todas confirmaron que deseaban conservar su condición de observador.

11. Tras un examen minucioso de los informes, la Secretaría del Convenio desea recomendar que se prorrogue la condición de observador en la Conferencia de las Partes a las 24 organizaciones no gubernamentales que se enumeran a continuación:

Alianza Internacional de Mujeres, Asociación Internacional de Logopedia y Foniatría, Asociación Internacional de Médicas, Asociación Internacional de Medicina Agrícola y Salud Rural, Comisión Internacional de Medicina del Trabajo, Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas, Consejo Internacional de Enfermeras, Consumers International, Corporate Accountability International, Federación Dental Internacional, Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina, Federación Internacional de Estudiantes de Farmacia, Federación Internacional de la Industria del Medicamento, Federación Internacional Farmacéutica, Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública, Federación Mundial del Corazón, Framework Convention Alliance on Tobacco Control, Industria Mundial de la Automedicación Responsable, Organización Internacional de Normalización, Organización Mundial de Médicos de Familia, Sociedad Internacional de Enfermería Oncológica, Unión Internacional contra el Cáncer, Unión Internacional contra la Tuberculosis y las Enfermedades Respiratorias, World Medical Association.

### **Organizaciones no gubernamentales que desean conservar la condición de observador en la Conferencia de las Partes pero no presentaron informe**

12. Cuatro organizaciones no gubernamentales expresaron su deseo de conservar su condición de observador, pero no presentaron ningún informe sobre las actividades emprendidas para apoyar la aplicación del Convenio. Únicamente una de esas organizaciones, la Coalición Internacional de Organizaciones No Gubernamentales Contra el Tabaco, envió a la Secretaría del Convenio una carta oficial en que manifestaba su deseo de conservar su condición de observador; las demás, se comunicaron por correo electrónico.

13. **El Foro Mundial sobre Investigaciones Sanitarias** es, según su sitio web, *«una organización internacional independiente dedicada a demostrar el papel esencial que desempeñan la investigación y la innovación en la promoción de la salud y la equidad sanitaria, lo que beneficia a las poblaciones pobres y marginadas»*. El Foro Mundial *«ha logrado involucrar en investigaciones en pro de la salud a miles de partes interesadas en todo el mundo procedentes de los más diversos campos de la investigación, la financiación y la política, uniéndolos en pos de un objetivo común: mejorar la salud y la equidad sanitaria en el mundo a través de la investigación»*. Cabe señalar que el Foro Mundial únicamente asistió a la primera reunión de la Conferencia de las Partes.

14. **El Colegio Internacional de Cirujanos** es, según su sitio web, *«una organización mundial dedicada a aglutinar a cirujanos y a especialistas quirúrgicos de todas las naciones, razas y credos, con el fin de promover la excelencia en la cirugía en beneficio de toda la humanidad y fomentar la hermandad en el mundo»*. Desde la entrada en vigor del CMCT de la OMS, esta organización no ha participado en ninguna de las reuniones de la Conferencia de las Partes o sus órganos subsidiarios.

15. **El Consejo Internacional sobre el Problema del Alcoholismo y las Toxicomanías** trabaja, según su sitio web, «*de forma activa en el ámbito de las dependencias y sigue estando dedicado a la prevención y la reducción del consumo y los efectos perjudiciales del alcohol, el tabaco y otras drogas, y de los comportamientos adictivos en el individuo, la familia, la comunidad y la sociedad*». Desde la entrada en vigor del CMCT de la OMS, esta organización no ha participado en ninguna de las reuniones de la Conferencia de las Partes o sus órganos subsidiarios.

16. **La Coalición Internacional de Organizaciones No Gubernamentales Contra el Tabaco** es, según su sitio web, «*una coalición que aglutina a las principales organizaciones mundiales de lucha contra las enfermedades respiratorias, las cardiopatías y el cáncer, unidas en su empeño por atajar la epidemia de tabaquismo, mediante la promoción de políticas y la puesta en marcha de programas que funcionen*». La organización participó en la primera y la segunda reunión de la Conferencia de las Partes, y en una reunión de uno de los grupos de trabajo establecidos por ésta.

17. Dada la ausencia de informes reglamentarios de las cuatro organizaciones anteriores, no ha sido posible llevar a acabo un examen minucioso y adecuado de su estructura, composición y gobernanza; la naturaleza y el alcance geográfico de sus actividades; las fuentes de financiación; el grado en que respetan el espíritu, objeto y principios del Convenio; y la manera en que la organización aborda los principios del artículo 5.3 y las directrices para su aplicación.

18. Por tanto, la Secretaría del Convenio invita a la Conferencia de las Partes a que someta a examen la petición de las cuatro organizaciones no gubernamentales enumeradas *infra*, y decida si deben conservar su condición de observador:

Coalición Internacional de Organizaciones No Gubernamentales Contra el Tabaco, Colegio Internacional de Cirujanos, Consejo Internacional sobre el Problema del Alcoholismo y las Toxicomanías, Foro Mundial sobre Investigaciones Sanitarias.

### **Organizaciones no gubernamentales que no desean conservar la condición de observador en la Conferencia de las Partes**

19. Once organizaciones no gubernamentales declararon que no deseaban conservar su condición de observador. Se aportaron distintas razones. Las 11 organizaciones manifestaron su voluntad de seguir apoyando la lucha antitabáquica.

20. A la vista de las claras declaraciones formuladas por las organizaciones concernidas, la Secretaría del Convenio recomienda que la Conferencia de las Partes suspenda la condición de observador de las 11 organizaciones no gubernamentales siguientes:

Asociación Internacional Soroptimista, Asociación Mundial de Muchachas Scouts, Asociación Rotaria Internacional, Cystic Fibrosis Worldwide, Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia, Federación Internacional de Hospitales, Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales, Federación Mundial de Hemofilia, Federación Mundial de Sociedades de Anestesiólogos, Liga Internacional de Sociedades Dermatológicas, Visión Mundial Internacional.

### **Organizaciones no gubernamentales que no han respondido o no han sido claras en su respuesta**

21. Once organizaciones no gubernamentales bien no fueron claras en su respuesta o no respondieron a las repetidas peticiones de la Secretaría del Convenio para que indicaran claramente si deseaban o no conservar su condición de observador en la Conferencia de las Partes. Cabe señalar que únicamente dos de ellas - la Asociación Internacional para la Salud de la Madre y del Recién Nacido y la Asociación Internacional de la Higiene Ocupacional - han asistido al menos a una reunión de la Conferencia de las Partes o sus órganos subsidiarios.

22. Por consiguiente, la Secretaría del Convenio recomienda que se suspenda la condición de observador de las siguientes 11 organizaciones no gubernamentales:

Acción de las Iglesias por la Salud, Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Asociación Internacional de la Higiene Ocupacional, Asociación Internacional para la Salud de la Madre y del Recién Nacido, Asociación Médica del Commonwealth, Confederación Internacional de Matronas, Consejo Internacional de Mujeres, Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, Federación Mundial de Hidroterapia y Climatoterapia, Federación Mundial de Quiropráctica, Unión Internacional de Promoción de la Salud y Educación para la Salud.

### **OTRAS CUESTIONES QUE PODRÍAN SOMETERSE A LA CONSIDERACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

23. El presente examen ha sido efectuado de acuerdo con los elementos contenidos en el Reglamento Interior de la Conferencia de las Partes y la decisión adoptada posteriormente por ésta relativa a la acreditación de organizaciones no gubernamentales como observadores en la Conferencia de las Partes. La Conferencia podrá, si lo estima oportuno, considerar la posibilidad de simplificar los elementos existentes y otros posibles elementos, si los hubiere, y agruparlos en un conjunto de criterios estructurado, con el fin de facilitar la realización de exámenes similares en el futuro.

24. Del mismo modo, en lo que atañe a nuevas solicitudes, la Conferencia de las Partes podrá, si lo estima oportuno, considerar la posibilidad de elaborar un formulario estándar para que sea cumplimentado por las organizaciones no gubernamentales que deseen solicitar la condición de observador. Se trata de una práctica habitual en muchas organizaciones internacionales y secretarías de tratados que facilitaría el examen de las solicitudes. Ese impreso de solicitud estándar podría incluir, entre otras cosas, los parámetros contenidos en el artículo 31 del Reglamento Interior y en la decisión FCTC/COP2(6).

25. La Conferencia de las Partes también podrá examinar otras cuestiones que puedan facilitar en el futuro el proceso de acreditación y el examen de la condición de observador de organizaciones no gubernamentales.

### **INTERVENCIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

26. Se invita a la Conferencia de las Partes a que someta a su consideración las recomendaciones contenidas en los párrafos 11, 18, 20 y 22. La Conferencia de las Partes también podrá examinar otras cuestiones que puedan facilitar futuros exámenes, tal y como se indica en los párrafos 23 a 25.



## ANEXO

**LISTA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON CONDICIÓN DE OBSERVADOR EN LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO**

- 1 Acción de las Iglesias por la Salud
- 2 Alianza Internacional de Mujeres
- 3 Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
- 4 Asociación Internacional de la Higiene Ocupacional
- 5 Asociación Internacional de Logopedia y Foniatría
- 6 Asociación Internacional de Médicas
- 7 Asociación Internacional de Medicina Agrícola y Salud Rural
- 8 Asociación Internacional para la Salud de la Madre y del Recién Nacido
- 9 Asociación Internacional Soroptimista
- 10 Asociación Médica del Commonwealth
- 11 Asociación Mundial de Muchachas Scouts
- 12 Asociación Rotaria Internacional
- 13 Coalición Internacional de Organizaciones No Gubernamentales Contra el Tabaco
- 14 Colegio Internacional de Cirujanos
- 15 Comisión Internacional de Medicina del Trabajo
- 16 Confederación Internacional de Matronas
- 17 Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas
- 18 Consejo Internacional de Enfermeras
- 19 Consejo Internacional de Mujeres
- 20 Consejo Internacional sobre el Problema del Alcoholismo y las Toxicomanías
- 21 Consumers International
- 22 Corporate Accountability International
- 23 Cystic Fibrosis Worldwide
- 24 Federación Dental Internacional
- 25 Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina
- 26 Federación Internacional de Estudiantes de Farmacia
- 27 Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia
- 28 Federación Internacional de Hospitales
- 29 Federación Internacional de la Industria del Medicamento
- 30 Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales
- 31 Federación Internacional Farmacéutica
- 32 Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública
- 33 Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas
- 34 Federación Mundial de Hemofilia
- 35 Federación Mundial de Hidroterapia y Climatoterapia
- 36 Federación Mundial de Quiropráctica
- 37 Federación Mundial de Sociedades de Anestesiólogos
- 38 Federación Mundial del Corazón
- 39 Foro Mundial sobre Investigaciones Sanitarias
- 40 Framework Convention Alliance on Tobacco Control
- 41 Industria Mundial de la Automedicación Responsable
- 42 Liga Internacional de Sociedades Dermatológicas
- 43 Organización Internacional de Normalización
- 44 Organización Mundial de Médicos de Familia
- 45 Sociedad Internacional de Enfermería Oncológica

- 46 Unión Internacional contra el Cáncer
- 47 Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias
- 48 Unión Internacional de Promoción de la Salud y Educación para la Salud
- 49 Visión Mundial Internacional
- 50 World Medical Association

= = =